



VERACRUZ, VER. A 29 DE ABRIL DEL 2024

ASUNTO: ACTA ADMINISTRATIVA

Estando reunidos en el centro de trabajo ubicado en Calle No 1 Hermenegildo Galeana # 24 estando presentes los C. ALFONSO HELI RODRIGUEZ OCAMPO en su carácter de jefe inmediato y C. ALVARO GUTIERREZ GUERRA en su carácter de jefe Administrativo y C. Carlos Baizabal Ramirez en su calidad de jefe de Ventas, así como el C. JOSE ANTONIO MORALES BOLAÑOS quien se desempeña como preventa para la empresa denominada DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.,

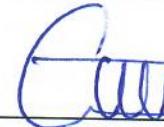
Se levanta la presente acta administrativa en virtud de que el C.JOSE ANTONIO MORALES BOLAÑOS realizo la siguiente conducta: El día sábado 27/4/2024 NO se presento a laborar, no presento justificante alguno que amerite tal falta por tal motivo se levanta acta administrativa para que quede el antecedente

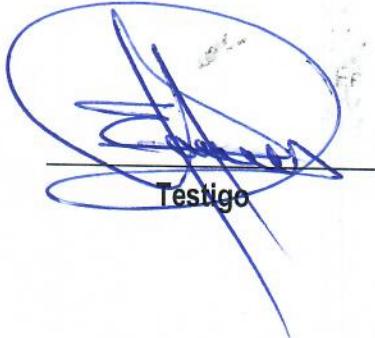
Por lo que en consecuencia se le concede el uso de la voz al amonestado a efecto de que manifieste lo que a su derecho e interés convenga sobre los hechos antes manifestados; siendo que manifiesta:

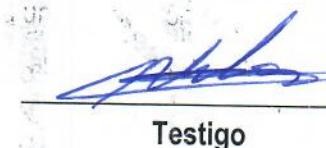
No me presente a labora por fallas en el teléfono Celular ya que aun no Cuento Con el teléfono que brinda la empresa Como herramienta de trabajo

De tal manera que se le efectúa una llamada de atención de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, dado que se causa una afectación

  
C. JOSE ANTONIO MORALES BOLAÑOS

  
ALFONSO HELI RODRIGUEZ OCAMPO  
SUPERVISOR DE VENTAS

  
Testigo

  
Testigo